

REPONDRAN PARA VOTAR DISTRIBUCION DE LOS FRIL

Para la reunión del miércoles 28 de este mes, el Intendente Regional, Jun Andrés Varas, ha anunciado la reposición de la propuesta de distribución de los FRIL, recursos estimados vitales para el desarrollo de las comunas de la Región de los Ríos.- El anuncio en tal sentido, emanado del Departamento de Comunicaciones de la Intendencia Regional, busca resolver el entrampado proceso de distribución de estos fondos con incidencia directa en el mercado laboral, y, particularmente, en los sectores más modestos de la población .-

La propuesta del Intendente Varas, sometida a votación del Consejo Regional de Desarrollo, en la pasada reunión del miércoles siete del presente mes en el Hotel Villa del Río, no fructificó debido que los siete consejeros regionales de la Concertación se abstuvieron de votar la fórmula del representantes del ejecutivo, consistente en una asignación de fondos equivalente a mil millones, de los dos mil definitivamente asignados luego del recorte presupuestario acarreado por el desastre telúrico del 27 de febrero en la zona centro sur del país. Los consejeros concertacionistas reclaman la distribución de los dos mil millones y no el cincuenta por ciento de ellos-

Adicionalmente, la fórmula del polinomio propuesta por el Intendente, que consiste en distribuir parejos, entre las doce comunas de la región, los primeros mil millones y, el restante cincuenta por ciento, atendiendo variables de densidad poblacional, pobreza y desempleo, entre otros factores, tampoco termina de gustar a los consejeros concertacionistas, pese a satisfacer a los alcaldes de las comunas más pequeñas que incluso, en algún momento de la discusión vieron peligrar estos recursos para los proyectos de su comuna.

Mientras esto ocurre las comunas siguen esperando que el conflicto de pareceres al interior del CORE se resuelva asumiendo con una paciencia no exenta de preocupación el derrotero del impasse. El Intendente, en este sentido, tiene el apoyo de los Consejeros regionales de la coalición por el cambio, esto es de la UDI y de Renovación Nacional, que han estrechado filas en torno a la propuesta de Juan Andrés Varas, por entenderla como la única vía de invertir recursos en lo que queda del año en comunas y abrir posibilidades ocupacionales a la gente y a la materialización de sus proyectos.

El Alcalde Mitre, esta mañana, haciendo una evaluación de su actividad gestora, se refirió escuetamente a este tema manifestando que en algún momento los recursos tendrán que invertirse, apuntando, implícitamente, a la responsabilidad que tanto el Gobierno Regional como, de modo muy particular, los Consejeros regionales tienen en la resolución favorable de este tema. En el caso particular de la comuna de San José de la Mariquina hay una batería de proyectos en función de estos fondos que supera los ciento setenta millones y que, en algún momento, tendrán que implementarse.- Mientras ello no ocurra el costo de la responsabilidad tanto social como política está radicada en los Consejeros Regionales de Desarrollo y, particularmente, en el sector que se opone resueltamente a dar luz verde a la inversión de los primeros mil millones de los FRIL. En la actualidad, y mientras no se apruebe la Ley que hará elegibles a los Consejeros Regionales, mediante el sistema de votación universal, éstos son elegidos por los concejales de cada una de las regiones del país, cada cuatro años, inmediatamente después de producida la renovación de los alcaldes y concejales de los municipios chilenos .-

ALCALDE DESTACO EL HOMENAJE A OBISPO

Cálidas expresiones de afecto y simpatía hacia lo que el sábado último constituyó en la Iglesia Parroquial de San José la Misa la celebración de los cincuenta años de vida sacerdotal del ex Obispo de la Diócesis de la Araucanía, Monseñor Sixto Parzinger, tuvo hoy el Alcalde de la comuna, Rolando Mitre, al retomar sus actividades rutinarias al frente del Municipio. El Alcalde concurrió a la ceremonia religiosa de las 10:00 horas de ese día, en el templo sanjosino, a la que se integraron, también, directivos educacionales de los establecimientos de la Diócesis en la comuna y personeros ligados a organismos tanto públicos, como privados, vecinales y comunitarios, que quisieron, de este modo, testimoniar su reconocimiento a la obra religiosa y

social encabezada por el distinguido prelado en la zona y a la exaltación de la figura de este notable religioso. Según el Alcalde Mitre, el Obispo Sixto Parzinger constituyó un figura asequible y cercana, que será recordado por mucho tiempo, y que se inscribe en la historia de desenvolvimiento de la Fe católica entre los fieles no sólo de la Araucanía, donde sirvió su apostolado, sino que en nuestra Región y, particularmente en San José de la Mariquina, comuna con la que está estrechamente ligado.

La misa del sábado fue celebrada por el párroco de San José, Reverendo Padre, Raimundo Mena.-.

PACIENTES CARDIOVASCULARES CITADOS PARA EL CESFAM LOCAL

Para el próximo viernes dieciséis de los corrientes están siendo citados seis pacientes cardiovasculares de la comuna, para reagendar sus exámenes de laboratorio. La convocatoria ha sido realizada mediante oficio del Jefe del Departamento de Salud Municipalizada Roberto Paredes y de Carola Améstica, Encargada de agendar exámenes del CESFAM en la comuna

Los pacientes que deben concurrir ése día al Consultorio son los siguientes:

Natalia Vargas Muñoz, Ema Beroitza Pinilla, Francisco Oliva Oliva, Silveria Segovia Meneses, Blas Aliante Cancino y Fidelia Oyarzo Acevedo.

EL 30 VENCE PLAZO DE FONDOS CONCURSABLES

El viernes treinta del presente mes vence el plazo para la postulación a los fondos concursables del Municipio de San José de la Mariquina por parte de las organizaciones vecinales y comunitarias del común. Así se reiteró esta mañana en la Dirección de Desarrollo Comunitario, luego que el viernes, con la entrega de los últimos formularios en el curso de la reunión del Alcalde Mitre y de la Dideco, Daniela Génova, con dirigentes de alrededor de ciento cincuenta organizaciones de la comuna, se cerrara oficialmente el plazo de postulación a este beneficio.

En la reunión del pasado viernes, tanto el Alcalde Mitre, como la Dideco Génova, entregaron una información circunstanciada sobre este proceso que busca otorgar recursos municipales a las organizaciones comunitarias y deportivas o recreativas, como una manera de apoyar su adecuado financiamiento y estimular las iniciativas generadas al interior de cada institución de la común, durante el presente año 2010.

Como lo indican las bases, pueden participar en este proceso las personas jurídicas, territoriales y funcionales, sin fines de lucro, con personalidad jurídica y directorio vigente que desarrollen sus actividades en el territorio de la comuna, tales como Juntas de Vecinos, Clubes de adulto mayor, comunidades y asociaciones indígenas, clubes y agrupaciones deportivas y recreativas, comités de vivienda, de adelanto, agua potable y otras.. Todas ellas, obviamente, instituciones que se encuentren inscritas en el Registro de Personas Jurídicas susceptibles de percibir fondos de la Municipalidad y que se encuentren, también, incorporadas en el registro Central de Colaboradores del estado y de Municipalidades.-